



Hace unos días, el Ayuntamiento publicaba la convocatoria para la celebración de la Fiesta de la Cruz de mayo. Con motivo de este llamamiento, un grupo de vecinos del casco histórico ha decidido mostrar su descontento con respecto a los términos relacionados con el ruido que incluye esta convocatoria. Lo harán en un alegato que han enviado esta mañana al alcalde firmado por todos los vecinos afectados.

- **El grupo de vecinos no se queja solo de esta fiesta, sino que “...es prácticamente todos los fines de semana”.**
- **Dos días antes del lanzamiento de esta convocatoria, los vecinos se reunían con el concejal de Festejos para solicitarle que velase más por el necesario descanso de los vecinos y el cumplimiento de la normativa municipal.**

Un grupo de vecinos del casco histórico de Cartagena ha decidido levantar un alegato dirigido al alcalde en el que se quejan de que muchos recintos hoteleros de la zona del casco histórico se amparan en cada acto festivo para sacar sus mesas y mostradores a la calle. En estas acciones, estos recintos no tienen en cuenta la normativa municipal que regula el ruido y otros elementos. Tampoco el Ayuntamiento parece hacer nada para remediarlo.

Exigen con firmas menos ruido para las noches del casco antiguo

Escrito por María del Pino Gil de Pareja. Fotos de Pedro Valeros. 24 de abril de 2017, lunes



Le exigen al alcalde que, además de la aportación en infraestructura que deba prestar a esta fiesta de las Cruces de Mayo, centre también sus recursos en la instalación de limitadores de potencia para altavoces, medición de ruidos y en la colocación de pantallas y paraguas para concentrar el ruido en las zonas de baile.

En la convocatoria del Ayuntamiento, se establece la siguiente limitación de ruido: “de 14 a 18.00 horas se permitirá una música solo a 70 decibelios”. Los vecinos, sin embargo, consideran que la noche queda descubierta para los ruidos y que, además “a las 7.30 de la mañana empezarán las máquinas de limpieza a tronar hasta las 10.00”.

Afirman además que se incumple la ley. Y es que, la normativa municipal establece que el ruido máximo permitido es de 65 decibelios, y no 70, como aparece en el escrito. Además, de 22 de la noche a 7 de la mañana, la normativa solo permite los 50 decibelios, algo que tampoco se especifica.

Exigen con firmas menos ruido para las noches del casco antiguo

Escrito por María del Pino Gil de Pareja. Fotos de Pedro Valeros. 24 de abril de 2017, lunes

Por otro lado, en su convocatoria, el Ayuntamiento se dirige a las asociaciones sin ánimo de lucro. Sin embargo, el punto d) de la misma afirma que se pueden sumar “todos los establecimientos hoteleros”. Se trata pues, según comentan los vecinos en su carta al alcalde, de una contradicción. Y es que, los establecimientos hoteleros de la zona no son asociaciones sin ánimo de lucro como es evidente.



En el resumen de su alegato, los vecinos solicitan al alcalde los siguientes puntos:

1. La retirada de la convocatoria lanzada por el Ayuntamiento en los términos actualmente expuestos.
2. Redactar una nueva convocatoria con unas condiciones claras y basadas en criterios legales y conformes con las ordenanzas municipales. No permitir que cualquier establecimiento hotelero se sume a la celebración religiosa, salvo los que figuren en el proyecto que presente la entidad organizadora.
3. Que de 15 a 18.00 horas no se permita la música en la vía pública (como en el resto de fines de semana).
4. Que la fiesta en la calle finalice a las 00.30 horas, pudiendo seguir en el interior de los locales cerrados hasta la hora que estimen oportuna.
5. Que a las 00.30 horas se proceda a la limpieza diaria, a fin de que se pueda descansar al amanecer.

Exigen con firmas menos ruido para las noches del casco antiguo

Escrito por María del Pino Gil de Pareja. Fotos de Pedro Valeros. 24 de abril de 2017, lunes

